

## **ELECCIONES A LA FEDERACION ANDALUZA DE PADEL 2016**

### **ACTA DE RECTIFICACION DE LA RESOLUCION DE LA COMISION ELECTORAL SOBRE PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA F.A.P.**

En Almería a 20 de abril de 2.017

Se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa los cuales lo hacen por vía telemática:

D. Juan José Linares Muñiz, Presidente

D. Fernando Sevilla Bujalance, Vocal

Constituye el objeto de la presente reunión la rectificación del nombre del candidato definitivo electo a la presidencia de la Federación Andaluza de Pádel.

En la resolución de fecha 18 de abril de 2.017 se procedía a la proclamación definitiva como candidato único a la Presidencia de la FAP

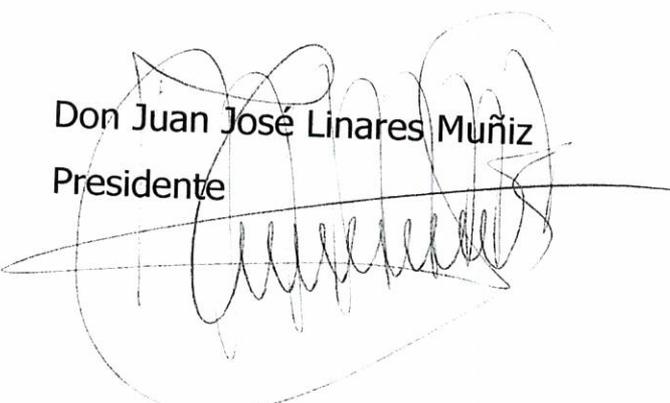
a Don José García Pérez, existiendo un claro error en los apellidos al encontrarse cambiados, por lo que la presente Comisión Electoral rectifica y subsana el error padecido proclamando candidato a la Presidencia de la Federación Andaluza de Pádel a **Don José Pérez García.**

En la presente acta de rectificación se aclara que la votación se practicará en la sede de la Federación Andaluza de Pádel en Avenida Padre García Tejero, 6, torre B, Sevilla.

Procédase a comunicar el presente acuerdo a la Comisión Gestora para su inmediata publicación en la página Web federativa y al objeto de que convoquen a los Asambleístas electos para la celebración de la Asamblea General con el único orden del día la elección de presidente de la Federación Andaluza de Pádel a celebrar a las 11.00 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la sede de la FAP.

Contra la presente resolución de la Comisión Electoral podrá interponerse ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente de su notificación de conformidad con lo establecido en la orden de 11 de marzo de 2.016, reguladora de los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas

Comuníquese el presente acuerdo a los interesados a la Comisión Gestora de la F.A.P., procédase a su publicación den la pagina web federativa.



Don Juan José Linares Muñoz  
Presidente

Don Fernando Sevilla Bujalance  
Vocal

